



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2018-01085-00

DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S.

DEMANDADO: JORGE DUQUE RESTREPO.

El apoderado judicial de la parte actora deberá allegar las constancias del envío de la notificación a la parte demandada, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u> Fijado hoy <u>07 OCT. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
